

)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS POLÍTICOELECTORALES DE LA

CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022.

PARTE ACTORA: AMADA ESPINOZA FLORES, SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
AMBOS DEL AYUNTAMINETO DE
TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en catorce de marzo de dos mil veintitrés—con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los númerales 25 y 26 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo ordenado, en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha diez de marzo del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia Salvador Angel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo lás ocho horas con once minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a la actora, a las autoridades responsables y a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional, anexando copia impresa del mismo constante de una foja útil. DOY FE.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

• 1 \$t. , y i